



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 JUL 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de Julio del corriente año.

Que el Vicepresidente 1º se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por lo que corresponde que quede a cargo de la Presidencia el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

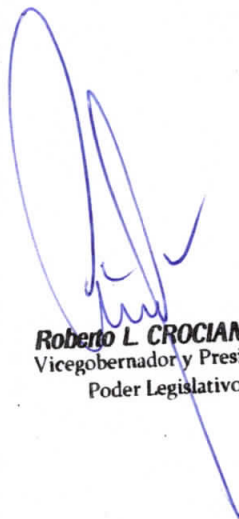
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 16 de Julio del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

286 / 12


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo